

ACTA N° 014 – 2024

Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día lunes,  
10 de junio de 2024

En la ciudad de Pablo Sexto, cantón Pablo Sexto, Provincia de Morona Santiago, hoy lunes 10 de junio del 2024, a partir de las 09h18, se llevó a efecto la sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024, presidida por la alcaldesa Yajaira Ramón Rodas con la presencia de los señores concejales Lic. Luz Marina Guallpa Morocho, Sr. Fredy Redrován Nieves; Mgs. Paola Rivera Peláez, contando con la presencia de los señores Directores: el Abg. Hilmer Jaramillo, Procurador Síndico, Eco. Iván Padilla Director Financiero, Mvz. Jonathan Pesántez Peláez, Director de Desarrollo Social; Lic. Edinson Cajas, Dir. Administrativo; el Ing. Genry Huillca Guamán, Director de Planificación y el Ing. Diego Tigre, Dir. de Obras y Servicios Públicos. Sesión ordinaria que ha sido convocada con fecha 06 de junio del 2024, de conformidad a los Art. 316, 318, 320 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización-COOTAD, y Ordenanza Sustitutiva que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Pablo Sexto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Buenos días señora alcaldesa, señores concejales, señores directores, la presente sesión ordinaria corresponde a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 014 -2024 trasladada del viernes para el día de hoy, 10 de mayo de 2024. Sra. Alcaldesa, la convocatoria junto a los documentos de respaldo ha sido circulada a todos los señores miembros del Consejo y directores a través del sistema documental institucional e-Doc.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora secretaria, continuemos.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señora alcaldesa, señores miembros del Consejo, la presente sesión consta de los siguientes puntos:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
  - 3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 013-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024, llevada a efecto el día jueves 23 de mayo del 2024.
  - 3.2 Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-009-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-019-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.
  - 3.3 Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-010-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-020-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.
  - 3.4 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico CIC. Yasuní y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de

- 3.5 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta CI- ISTS-001-2024 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, dentro del ámbito de las competencias tanto del INSTITUTO como de la entidad COOPERANTE.
- 3.6 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta VC-ISTS-007-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "DETERMINACIÓN DE 3 PAQUETES TURÍSTICOS: SIMPLE, AVENTURA Y DEPORTIVO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CON PRÁCTICAS DE DIFERENTES DEPORTES RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y QUE NO CONTAMINAN NI DESTRUYEN EL MEDIO AMBIENTE".
- 3.7 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta CI- ISTS-008-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES CON PERSONAS VULNERABLES EN EL CANTÓN PABLO SEXTO"

4.- Clausura.

Señora alcaldesa son los puntos para esta sesión.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. Iniciemos con el primer punto del orden del día, proceda a verificar el quórum con los concejales presentes.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Punto 1. *Constatación del quórum.* Con su permiso señora alcaldesa voy a proceder a verificar la presencia de los Miembros del Concejo para establecer el quórum reglamentario: Señores Miembros del Concejo:

Lic. Luz Marina Guallpa Morocho	Presente
Sr. Fredy Miguel Redrován Nieves	Buenos días -Presente
Mgs. Bernarda Paola Rivera Peláez	Buenos días-Presente
Sr. Francisco Sharup Sharupe Ankuash	Ausente
Lic. Carlos Edelmiro Tenecela Yuqui	Ausente

Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).- Sra. Secretaria, el compañero vicealcalde Carlos Tenecela se encuentra ausentes. El día de ayer me comunicó que hoy le intervenían a su esposa en la ciudad de Cuenca, además también se le solicitó que nos dé entregando una información en el Banco del Estado.

Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Presente
-------------------------------	----------

Señora alcaldesa, se encuentran presentes cuatro de los seis los Miembros de Concejo, existe mayoría; por lo tanto, se cuenta con el quórum reglamentario para la presente sesión.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias señora secretaria, continuemos con el siguiente



**Secretaría General**

punto.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 2.- *Instalación de la Sesión por parte de la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, muy buenos días estimados concejales, concejales, directores departamentales, Sra. Secretaria. Le informo que el día viernes no se pudo llevar adelante la reunión correspondiente, tuve que salir a la ciudad de Cuenca a participar de una sesión convocada por el Comité Regional del AME, se tenía que elegir al Vicepresidente toda vez que ante el fallecimiento del compañero alcalde de Ponce Enríquez, de acuerdo al reglamento, asumió la presidencia la vicealcaldesa. De nuestra parte apoyamos al compañero de Sucúa pero no logramos posicionarlo toda vez que con el voto dirimente de la presidente, recayó esta designación en otra provincia, razón por lo que al tener que estar en la ciudad de Cuenca, se postergó la reunión para el día de hoy. Les informo también que hoy en la mañana visité el recinto ferial, estuve revisando de que todo esté acorde ya que hoy a partir de las 3 de la tarde tendremos la visita de las autoridades de AGRO CALIDAD quienes estarán verificando el cumplimiento de requisitos para autorizarnos el inicio de la Feria de Rastro en Pablo Sexto; también les informo que la semana anterior visité la ciudad de Quito, estaba previsto unas reuniones con el Ministro del MAG porque nos habían indicado que estaría esta semana en la provincia pero nos supieron informar que estaría dentro de tres semanas. Estimados concejales, hoy será un día importante para nosotros pues ante la visita que hará las autoridades de AGROCALIDAD sabremos si nos autorizan o no iniciar con la feria de rastro; agradezco a los Directores que han estado colaborando de manera especial al compañero de Obras Públicas quien ha estado al frente de los compañeros para animar y trabajar junto al personal, agradezco también al director Jhonathan Pesantez, al Director Edinson Cajas y a todo el personal que se puso la camisa del municipio y trabajó sin descanso para sacar adelante los trabajos que fueron necesarios hacerlos en el recinto ferial; luego de que se autorice la feria, se viene un trabajo un trabajo duro para el departamento de Desarrollo Social para que se sostenga esta feria, por ello hay que trabajar en todo un proceso de socialización y promoción con los grupos de población que tengan relación directa con esta feria del rastro y fortalecerla también con el tema de producción y de servicios, realizar la invitación a todos los productores no sólo a los de nuestro cantón sino también del hermano cantón Huamboya. El tema de publicidad y promoción debe estar listo antes de que se planifique la inauguración de esta feria, pido estar pendiente de la fecha de la visita del Ministro porque al momento de que sea autorizado, deberemos estar listos para posicionar y conozca del inicio de esta feria. No hay que descuidar que se disponga el internet para facilitar las transacciones de pago que se requieran, también le pido Eco. Que se busque los recursos para destinar para esta actividad inaugural con todo lo que implique; también deberán siempre revisar que no nos salgamos del convenio de competencias firmado para después no tener inconvenientes o problemas de orden legal. El objetivo de esta feria es mover la economía local en todos los ámbitos, por ello queda en nosotros que saquemos provecho y brindemos el mejor servicio que podamos para atender a los ganaderos y productores que participen de esta feria. Esto es de mi parte estimados concejales yo les agradezco. Queda instalada la presente sesión. Vamos a continuar, señora Secretaria con el siguiente punto del orden del día.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3 de la sesión: *Lectura y aprobación del orden del día.* Señora alcaldesa el orden del día consta de los siguientes puntos:

-  Padre Isidoro Formaggio y 30 de Octubre
-  (07) 3702570
-  [municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec](mailto:municipiopablosexto@pablosexto.gob.ec)
-  [www.pablosexto.gob.ec](http://www.pablosexto.gob.ec)



- 3.1 Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 013-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024, llevada a efecto el día jueves 23 de mayo del 2024.
- 3.2 Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-009-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-019-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.
- 3.3 Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-010-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-020-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.
- 3.4 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico CIC. Yasuní y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de establecer una colaboración sólida y sostenible entre las partes.
- 3.5 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta CI-ISTS-001-2024 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, dentro del ámbito de las competencias tanto del INSTITUTO como de la entidad COOPERANTE.
- 3.6 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta VC-ISTS-007-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "DETERMINACIÓN DE 3 PAQUETES TURÍSTICOS: SIMPLE, AVENTURA Y DEPORTIVO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CON PRÁCTICAS DE DIFERENTES DEPORTES RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y QUE NO CONTAMINAN NI DESTRUYEN EL MEDIO AMBIENTE".
- 3.7 Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta CI-ISTS-008-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "IMPLEMENTACIÓN DE HUERTOS FAMILIARES CON PERSONAS VULNERABLES EN EL CANTÓN PABLO SEXTO"
- Son los puntos del orden del día señor alcaldesa.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchísimas gracias. Compañeros está en consideración la aprobación del Orden del día propuesto. Tienen la palabra.

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- si me permite señora alcaldesa. Conocido el Orden del día, mociono que se apruebe el mismo con los puntos que constan estipulados.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Muchas gracias Sra. Concejal. ¡Hay apoyo a la moción?

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- Sra. Alcaldesa buenos días, si me permite hacer uso de la palabra., apoyo a la moción de aprobación del orden del día presentada por la compañera Paola Rivera.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias Sra. concejal. Una vez que ha recibido apoyo la



**Secretaría General**

moción de aprobación del orden del día, Sra. Secretaria proceda con la votación Sra. Secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señores Miembros del Concejo, por la moción de aprobación del orden del día, con los puntos indicados, voy a recibir su voto: Concejales:

Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrován Nieves	Aprobado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Sra. Alcaldesa, los Miembros del Concejo presentes, de manera unánime han resuelto aprobar el Orden del día para la Sesión Ordinaria de Concejo N° 014-2024 con los puntos propuestos.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias, continuemos con el desarrollo del orden del día, señora secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Desarrollo de los puntos del orden del día aprobado: Punto 3.1.- *Resolución de aprobación del contenido del Acta N° 013-2024, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024, llevada a efecto el día jueves 23 de mayo del 2024.* Señora alcaldesa el acta también ha sido remitida para conocimiento y análisis previo de los señores concejales.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias Sra. Secretaria. Estimados concejales está en consideración la aprobación del acta correspondiente a la sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024, misma que ha sido remitida a cada una de sus bandejas para su análisis y conocimiento previo; de ser el caso pueden realizar las observaciones que sean necesarias. Está en consideración señores concejales.

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Sra. Alcaldesa si me permite, revisado el acta remitida a través del sistema e-doc, he verificado que consta todo lo tratado en esa sesión por lo que mociono que se apruebe conforme el contenido constante en la misma.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias Sra. Concejala. Está la moción de aprobación presentada por la compañera Concejala. ¿Tiene apoyo a la moción?

**Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).**- Sra. Alcaldesa, apoyo a la moción de aprobación del Acta presentada por la compañera Paola Rivera.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. Sra. Secretaria, como tiene el apoyo la moción, tome votación señora.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señores Miembros del Concejo, voy a recibir su voto por la resolución de aprobación del contenido del Acta N° 013-2024 correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo N° 013-2024 llevada a efecto el día jueves 23 de mayo del 2024. Por la resolución procedo a recibir su voto.

Señores concejales:	Lic. Luz Marina Gualpa	Aprobado
	Sr. Fredy Redrován	Aprobado
	Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado

Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Aprobado  
Señora alcaldesa, con el voto unánime de todos los Miembros del Concejo presentes, ha quedado resuelto la aprobación del Acta de Concejo correspondiente.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora secretaria, continuemos con el punto 3.2

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.2 del orden del día: *Conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-009-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-019-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Señores concejales se ha puesto en conocimiento la resolución administrativa, vamos a dar paso en este caso al Eco. Iván Padilla, Director Financiero para que nos ayude explicando el informe de traspaso de crédito entre partidas presupuestarias.

Eco. Iván Padilla (**Dir. Financiero**).- Gracias. Señora alcaldesa, señores concejales, compañeros directores; este traspaso de partidas responde a la necesidad de un ajuste de cinco dólares para disponer de los recursos suficientes para continuar con el proceso "Adquisición de productos para el proyecto de fortalecimiento a pequeños productores agrícolas" que lleva adelante el Dpto. de Desarrollo Social, estos 5 dólares ya se han ajustado y ya se encuentra en proceso la adquisición de los productos, esa es la razón de este traspaso de crédito señora alcaldesa y señores concejales.

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASOS DE CREDITO INCREMENTO	REDUCCIÓN	CODIFICADO FINAL
DIRECCIÓN   03	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	25.000,00	25.000,00	5,00	5,00	25.000,00
PROGRAMA   11	SOCIOCULTURAL	25.000,00	25.000,00	5,00	5,00	25.000,00
SUBPROGRAMA   25	Programa de inclusión económica y social	25.000,00	25.000,00	5,00	5,00	25.000,00
PROYECTO   091	Programa de apoyo a emprendimientos comunitarios inclusivos	25.000,00	25.000,00	5,00	5,00	25.000,00
ACTIVIDAD   111	Administración de cobros de crédito comunitario. Trámites asociados. Muestreo de unidades productivas para el apoyo de gestión agrícola en las comunidades rurales del cantón Pablo Sexto.	25.000,00	25.000,00	5,00	5,00	25.000,00
03.11.26.091.113.2024.730914.0.03.003	SUMINISTROS PARA ACTIVIDADES AGROPECUARIAS, PESCA Y CAZA	18.793,00	18.793,00	5,00		18.798,00
03.11.26.091.113.2024.730204.0.10.003	Edición, Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Traducción, Empastado, Enmarcación, Serigrafía, Fotografía, Carmelización, Filmación e Imágenes Satelitales	2.600,00	2.600,00			2.600,00
03.11.26.091.113.2024.731406.0.05.003	Herramientas y equipos menores	1.015,00	1.015,00			1.015,00
03.11.26.091.113.2024.840106.0.01.003	Herramientas	1.400,00	1.400,00			1.400,00
03.11.26.091.113.2024.840104.0.16.003	Maquinarias y Equipos	1.060,00	1.060,00			1.060,00
03.11.26.091.113.2024.731404.0.02.003	Maquinarias y Equipos	132,00	132,00		5,00	127,00
	<b>TOTALES</b>	<b>25.000,00</b>	<b>25.000,00</b>	<b>5,00</b>	<b>5,00</b>	<b>25.000,00</b>

Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias economista también le voy a dar la palabra para que nos explique el MVZ. Jhonathan Pesántez.

MVZ. Gerardo Pesántez (**Dir. Desarrollo Social...**).- Como ya les habíamos mencionado estamos trabajando en el proyecto de apoyo y fortalecimiento al sector agrícola con la provisión de semillas y fertilizantes, como saben cada uno tiene su partida presupuestaria, al



**Secretaría General**

momento de realizar el proceso se hizo una unificación de partidas presupuestarias y se procedió a solicitar proformas para realizar el estudio de mercado, cuando nos emiten las proformas procedemos a solicitar la certificación presupuestaria y nos encontramos con que faltaban 5 dólares, por lo que se procedió a solicitar que se realice la respectiva reforma y una vez ajustados esos cinco dólares hemos podido continuar con el proceso desde la reformulación del proyecto. Eso es Sra. Alcaldesa.

**Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. Si no existe alguna inquietud de los señores concejales, dejamos por conocida esta resolución y pasamos al siguiente punto.

**No se emite ningún comentario solicitando ampliación de explicación o de inquietudes respecto a lo expuesto por los señores directores, Financiero de Desarrollo Social.**

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Con la constancia de que los señores concejales avocan conocimiento de la Resolución Administrativa No GADMPS-A-2024-009-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-019-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS, paso a dar lectura al punto 3.3 del orden del día Sra. Alcaldesa: Conocimiento de la RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-010-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-020-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias. Señores concejales damos a conocer esta Resolución Administrativa autorizando un traspaso de crédito entre partidas por lo que doy paso nuevamente al Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero.

**Eco. Iván Padilla (Dir. Financiero).**- Gracias. Señora alcaldesa. Este traspaso de crédito fue solicitado con la necesidad de financiar partidas, responde a la necesidad de financiar el sueldo de una nueva educadora que se va a contratar debido al uso del tiempo de maternidad de una de las educadoras, se está financiando todos los requerimientos de ley con recursos tomados de la partida "Compensación por vacaciones no gozadas por cesación de funciones"

PARTIDA	DENOMINACIÓN	CODIFICADO	DISPONIBILIDAD	TRASPASOS DE CREDITO		CODIFICADO FINAL
				INCREMENTO	REDUCCIÓN	
DIRECCIÓN   063	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL TURISMO Y SEGURIDAD ALIMENTARIA	64.792,23	38.232,00	1.885,77	1.885,77	64.792,23
PROGRAMA   11	SOCIOCULTURAL	64.792,23	38.232,00	1.885,77	1.885,77	64.792,23
Unidad Administrativa   65	Centros de Desarrollo Infantil	64.792,23	38.232,00	1.885,77	1.885,77	64.792,23
PROYECTO   100	Servicios de Desarrollo Infantil Integral Modalidad Centro de Desarrollo Infantil-Cdi-Mia	64.792,23	38.232,00	1.885,77	1.885,77	64.792,23
ACTIVIDAD   100	Implementación Servicios LUDICOP Centros de Desarrollo Infantil-Mia	64.792,23	38.232,00	1.885,77	1.885,77	64.792,23
053 65 100 126 2024 710203 000 003	DECIMO TERCER SUELDO	0,00	0,00	115,00		115,00
053 65 100 126 2024 710204 000 003	DECIMO CUARTO SUELDO	0,00	0,00	115,00		115,00
053 65 100 126 2024 710510 000 003	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	51.300,00	34.740,00	1.380,00		52.680,00
053 65 100 126 2024 710601 000 003	APORTE PATRONAL	0,00	0,00	160,77		160,77
053 65 100 126 2024 710602 000 003	FONDO DE RESERVA	0,00	0,00	115,00		115,00
053 65 100 126 2024 710707 000 003	COMPENSACIÓN POR VACACIONES NO GOZADAS POR CESACIÓN DE FUNCIONES	3.492,23	3.492,00		1.885,77	1.606,46
	<b>TOTALES</b>	<b>64.792,23</b>	<b>38.232,00</b>	<b>1.885,77</b>	<b>1.885,77</b>	<b>64.792,23</b>



**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias, también le cedo la palabra al Director del Dpto de Desarrollo social para que nos amplíe la explicación de este traspaso de crédito entre partidas presupuestarias.

**Mvz. Gerardo Pesántez (Dir. Dpto. Desarrollo Social...)**- Sí Sra. Alcaldesa, en este caso la Srta. Paola Caiza, educadora del CDI se encuentra en estado de gestación, conforme a sus derechos ella tiene derecho a 3 meses de licencia y se requiere contratar a su reemplazo es por ello que se requiere disponer de los recursos y se ha solicitado se autorice ese traspaso de crédito entre partidas.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Muchas gracias. Igualmente, si no existe necesidad de más información, se deja por conocida esta resolución y se pasa al siguiente punto.

**No se emite ningún comentario solicitando ampliación de explicación o de inquietudes respecto a lo expuesto por los señores directores, Financiero de Desarrollo Social.**

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señores Miembros del Concejo, se deja constancia de haber puesto en conocimiento *RESOLUCIÓN No GADMPS-A-2024-010-TR suscrita por la Alcaldesa Yajaira Ramón Rodas, autorizando el traspaso de crédito entre partidas presupuestarias, sujeto al Informe Técnico Económico GADMPS-DFIN-2024-020-ITE, suscrito por el Eco. Iván Padilla, Dir. Financiero del GADMPS.*

Punto 3.4 de Orden del Día: *Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta de Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico CIC. Yasuní y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de establecer una colaboración sólida y sostenible entre las partes.*

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Respecto a este punto, recuerdo que junto al Vicealcalde y Sras. Concejales, se visitó este instituto en la ciudad del Puyo, allí se mantuvo una reunión con los directivos y se conoció de la propuesta de cooperación que consistía en otorgar becas a estudiantes de la zona, se analizó la importancia por la necesidad que se tiene en el cantón y se procedió una vez recibida la propuesta, a pasar al Procurador Síndico para que emita su criterio y como vemos no existe ningún tipo de impedimento es por eso que se ha pasado para conocimiento, análisis y resolución de los Concejales para su debida autorización; este documento se ha puesto en conocimiento a través del sistema documental, también ya se ha intercambiado con la otra parte y ha sido aceptado tal cual está en conocimiento de ustedes.

Pido para que a través de Secretaría se dé lectura al objeto de esta propuesta de convenio:

**Se da lectura al texto del convenio**

**CLÁUSULA TERCERA. – OBJETIVO DEL CONVENIO:**

*Considerando el compromiso compartido de ambas instituciones por fortalecer la calidad de la Educación Superior y promover el desarrollo productivo, social, académico y profesional de la población del Cantón Pablo Sexto, así como la mejora continua institucional, el objetivo del presente convenio de cooperación interinstitucional es establecer una colaboración sólida y sostenible. Esta colaboración permitirá al CIC.YASUNI ofrecer carreras de formación técnica y tecnológica de tercer nivel, debidamente registradas en la SENESCYT, para los habitantes del Cantón Pablo Sexto. Para ello, el GADM Pablo Sexto proporcionará apoyo logístico, espacios, oficinas y servicios según su disponibilidad, en conjunto viabilizar además de las ofertas académicas, cursos de capacitación*



continua, la ejecución de proyectos de vinculación con la sociedad y prácticas de formación en el entorno laboral.

**CLÁUSULA CUARTA. – ACUERDOS ESPECÍFICOS:**

1. Ofrecimiento de Carreras Técnicas y Tecnológicas:
  - Responsabilidad del CIC.YASUNI: Desarrollar y ofertar carreras de formación técnica y tecnológica de tercer nivel, debidamente registradas en la SENESCYT, orientadas a las necesidades y demandas de la población del Cantón Pablo Sexto.
  - Responsabilidad del GADM Pablo Sexto: Proveer los recursos necesarios para la promoción de estas carreras entre los habitantes del cantón, incluyendo campañas informativas y de difusión.
2. Apoyo Logístico y Operativo:
  - Responsabilidad del GADM Pablo Sexto: Proporcionar el apoyo logístico requerido para la implementación de las carreras, lo cual incluye: Disponibilidad de espacios propios o bajo gestión, adecuados para aulas, laboratorios y oficinas administrativas. Mantenimiento de estos espacios y provisión de servicios básicos (agua, electricidad, internet, limpieza).
  - Responsabilidad del CIC.YASUNI: Equipar los espacios proporcionados con el mobiliario, equipos tecnológicos y material didáctico necesario, personal académico y administrativo para el desarrollo de las actividades académicas, servicios académicos complementarios, como tutorías, asesoramiento académico y soporte técnico.
3. Gestión Administrativa y Coordinación:
  - Responsabilidad del CIC.YASUNI: Designar un equipo administrativo encargado de la gestión y coordinación de las actividades académicas y administrativas relacionadas con las carreras ofertadas.
  - Responsabilidad del GADM Pablo Sexto: Nombrar un representante que sirva como punto de contacto y coordinación con el equipo del CIC.YASUNI para facilitar la comunicación y resolver cualquier inconveniente operativo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, tienen alguna observación señores concejales?

Mgs. Paola Rivera (**Concejal**).- Sra. Alcaldesa, si me permite, llegar hasta este punto nos llena de satisfacción ya que es un paso muy importante que estamos dando la administración pública al servicio de la colectividad y de las personas que más necesitan. Geográficamente estamos aislados debido a que las universidades se encuentran a grandes distancias de aquí, y más cuando se nos cierran el paso a macas, es muy lamentable lo que sucede cuando tienen que trasladarse a la capital; por lo tanto Sra. Alcaldesa, mociono que se le autorice la firma del convenio marco gracias a la gestión suya realizada ante el CIC.YASUNI y esperemos que contemos con la máxima población que acceda a este beneficio sin olvidarnos que la educación es lo más importante que podemos dejar para las generaciones futuras.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias señora Concejal.

Lic. Luz Marina Gualpa (**Concejal**).- Apoyo que se apruebe la firma de este convenio marco en beneficio de la colectividad.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias; en vista de que la moción de autorización de firma del convenio marco con CIC YASUNI tiene el apoyo, señora secretaria, proceda a tomar votación.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Señora alcaldesa con el texto de resolución de Aprobar la autorización a la Sra. Alcaldesa la firma de convenio marco con el CIC Yasuní, con el objeto citado, voy a proceder a recibir su voto.

Señores Miembros del Concejo: Lic. Luz Marina Gualpa	Autorizado
Sr. Fredy Redrován	Autorizado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Autorizado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Autorizado

Señora alcaldesa, con el voto unánime de todos los Miembros del Concejo presentes, ha quedado resuelto la autorización a su persona, la firma del convenio marco de cooperación interinstitucional con el CIC YASUNÍ para el objeto establecido en el mismo.

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Continuemos con el siguiente punto Sra. Secretaria.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- Punto 3.5 del orden del día: *Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta CI- ISTS-001-2024 Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, dentro del ámbito de las competencias tanto del INSTITUTO como de la entidad COOPERANTE.*

Yajaira Ramón Rodas (**Alcaldesa**).- Gracias, está en consideración el punto 3.5 como es la firma de convenio entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones.

Como había ya mencionado la Concejala Paola, es verdad la ausencia de centros de educación superior y la presencia de uno de ellos en nuestro cantón, permitirían el acceso no sólo a nuestros jóvenes sino a los jóvenes de otros cantones o parroquias aledañas; algo que es importante de resaltar, también contribuiría para activar la economía interna porque concentraría a más personas que llegan con la necesidad de estudiar, sería una gran oportunidad de educación para todos; de nuestra parte haremos la gestión necesaria para poder provisionar de las aulas y que en la brevedad el Instituto pueda iniciar su trabajo en el cantón.

Se aclara a pedido de la concejala Paola Rivera sobre los productos que ofrecen como es el caso del tótem. Doy paso al Dr. Hilmer Jaramillo para que nos amplíe sobre el servicio que nos está ofreciendo a través de este convenio, el Instituto Técnico superior Sucúa.

Abg. Hilmer Jaramillo (**Procurador Síndico**).- El COOTAD en su Art. 323, permite al Concejo expedir acuerdos o resoluciones. Sobre los convenios a suscribir; respecto al Instituto superior Sucúa, ellos vienen a ofertar lo siguiente:

- Diseñar y ejecutar el proyecto de investigación "Caracterización de suelos agrícolas y evaluación agronómica de cultivos para una agricultura productiva, con menor riesgo e impacto ambiental" y otros proyectos de interés común.
- Diseñar y ejecutar 3 paquetes turísticos: simple, aventura y deportivo; con la finalidad de promover el turismo en el cantón con prácticas de diferentes deportes relacionados con la naturaleza y que no contaminan ni destruyen el medio ambiente.
- Diseñar y ejecutar los proyectos: Desarrollo del aplicativo informático "CONOCIENDO EL UMBRAL



**Secretaría General**

*DEL VOLCÁN SANGAY", Desarrollo del aplicativo informático para el control de tiques de pasajes de estudiantes, Desarrollo del aplicativo informático para el control de la alimentación de estudiantes y otros de interés común.*

Vienen a ofertar un servicio y esto va a llevarnos más adelante a los convenios para ejecutar actividades de vinculación con la sociedad.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias estimado Dr. Hilmer, es verdad nos han ofrecido desarrollar software en función de nuestras necesidades como por ejemplo un relacionado con el software para el control del transporte escolar. Nos han solicitado como contraparte recursos materiales pequeños como infocus y otros pequeños materiales.

**Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).**- Sra. Alcaldesa, si damos lectura al punto 4.2 en lo que corresponde a las obligaciones del cooperante que dice *. Garantizar la movilidad para los estudiantes y docentes que van a levantar información de los proyectos, edición de fotografías de los contenidos de los proyectos y refrigerio para los estudiantes y docentes que necesiten trasladarse al lugar de apoyo.* Me gustaría conocer con cuanto de recursos disponemos como GAD para apoyar lo que consta como contraparte.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Si, sobre ello pensamos que luego de firmar este convenio deberíamos a lo mejor firmar un convenio con la Coop. Macas para que traslade a los estudiantes que vienen a realizar su trabajo en Pablo Sexto, ya que de pronto nuestros vehículos no estarían disponibles para trasladarles; luego de la firma de este convenio procederíamos a realizar los respectivos traspasos para poder hacer este otro. ¿Alguien tiene alguna observación más?

**Mgs. Paola Rivera (Concejal).**- Sra. Alcaldesa, mociono que se apruebe la autorización de firma de este convenio considerando la importancia que tienen estos proyectos sobre todo lo que nos va a beneficiar en el tema turístico ya que a pesar de ser competencia de los GADs, aun sigue siendo baja la actividad debido a los pocos recursos y si consideramos que tenemos al parque Nacional Sangay, es muy importante que se firmen este tipo de convenios.

**Lic. Luz Marina Gualpa (Concejal).**- Sra. Alcaldesa, apoyo la moción de aprobación de autorización para la firma de este convenio presentada por la compañera Paola Rivera.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias; en vista de que la moción de autorización de firma del convenio presentado por la Concejal Paola Rivera, tiene el apoyo, señora secretaria, proceda a tomar votación.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Señora alcaldesa con el texto de resolución de Aprobar la autorización a la Sra. Alcaldesa la firma de convenio marco el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, dentro del ámbito de las competencias tanto del INSTITUTO como de la entidad COOPERANTE, voy a proceder a recibir su voto.

Señores Miembros del Concejo: Lic. Luz Marina Gualpa	Autorizado
Sr. Fredy Redrován	Autorizado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Autorizado

Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa Autorizado

Señora alcaldesa, con el voto unánime de todos los Miembros del Concejo presentes, ha quedado resuelto la autorización a su persona, la firma del convenio marco de cooperación con el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto establecer mecanismos de coordinación, interacción, cooperación y reciprocidad entre las dos instituciones, promoviendo la realización de actividades de interés y beneficio mutuo a través de obligaciones conjuntas, dentro del ámbito de las competencias tanto del INSTITUTO como de la entidad COOPERANTE.

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Gracias, señora secretaria, proceda con el siguiente punto del orden del día.

*Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).*-Punto 3.6 *Conocimiento, análisis y resolución a la propuesta VC-ISTS-007-2024 Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Superior Tecnológico Sucúa y el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pablo Sexto, con el objeto de implementar los proyectos de vinculación con la sociedad: "DETERMINACIÓN DE 3 PAQUETES TURÍSTICOS: SIMPLE, AVENTURA Y DEPORTIVO, CON LA FINALIDAD DE PROMOVER EL TURISMO EN EL CANTÓN CON PRÁCTICAS DE DIFERENTES DEPORTES RELACIONADOS CON LA NATURALEZA Y QUE NO CONTAMINAN NI DESTRUYEN EL MEDIO AMBIENTE".*

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Está en consideración esta propuesta de convenio que está enfocado a proyectos relacionados con el tema turístico. Tenemos muchos recursos para promocionar pero carecemos de personal y de recursos financieros, eso nos ha impedido despuntar, es por ello que también hemos venido tocando puertas en el Ministerio de Turismo, ONGs para buscar recursos para que se pueda aprovechar las bondades que tenemos en nuestro cantón y desarrollar diversos proyectos; en ello radica el interés de trabajar en coordinación con este Instituto que nos ofrece precisamente ayudarnos a levantar turísticamente al cantón; no debemos olvidar que debemos de alguna manera aprovechar los recursos invertidos en obras turísticas como la tarabita, que si nos cuesta bastante. Eso estimados concejales.

*La Concejala Mgs. Paola Rivera al respecto de proyectos turísticos, hace mención a que en el mes de octubre se llevará a efecto el avistamiento de aves y pide que se realice la gestión para que se incluya a Pablo Sexto en este proyecto.*

*Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).*- Gracias, efectivamente se hará la gestión para ello, y se le encarga a I Dir. de Desarrollo Social para que se acerque al Concejo Provincial porque ellos llevaron adelante este proyecto con el cantón Huamboya, también tenemos el parque Los Copales en donde tenemos especies de árboles que son únicas; también se le pide que se realicen las gestiones para que se pueda declarar a Pablo Sexto como "Pueblito Mágico" y otros proyectos que nos permita levantar en el tema turístico.

*De parte de secretaría se hace mención que, para la firma de convenios específicos, se requiere de informes de disponibilidad de recursos que se puedan comprometer previo a esta firma. El Abg. Hilmer Jaramillo menciona que no se erogará recursos, sino que se establece de que la municipalidad dará o certificará el cumplimiento de los trabajos que realicen los estudiantes como parte de vinculación con la sociedad.*



*Secretaría General*

**De parte del Dir. de Obras y Servicios Públicos menciona que los estudiantes no van a venir todos los días ni son 20 ni 30 estudiantes, solo se reduce a los días que realizarán el trabajo y**

**que para ello si se dispone de vehículo para garantizar la movilidad de los estudiantes. De parte del Dir. Administrativo, menciona del compromiso de la responsabilidad de brindar la movilidad y refrigerios y que para ello se coordinaría previamente que, para el cumplimiento de las actividades, se deberá elaborar los informes que correspondan.**

**Mgs. Paola Rivera (Concejala).**- De mi parte considero que los informes de disponibilidad de recursos deberíamos tener antes de firmar estos convenios, debemos previamente saber si contamos con los recursos para no tener posteriormente problemas.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Bueno, en vista de que nos encontramos con estos vacíos para la firma de convenios, solicito se elaboren los informes pertinentes para que nos hagan conocer a todos de qué partidas se tomarán los recursos toda vez que recuerdo cuando tuvimos la visita al Instituto se nos hicieron requerimientos como contraparte y vamos a necesitar recursos.

Lanzo a moción que se suspenda el tratamiento de los puntos 3.6 y 3.7 que constan en el Orden del día y se aborden en la sesión de Concejo del día viernes junto a los informes solicitados.

**Mgs. Paola Rivera (Concejala).**- apoyo su moción de suspender el tratamiento de esos puntos hasta que se cuente con la información solicitada.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias, proceda con la votación Sra. Secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Por la moción de dejar suspendido el tratamiento de los puntos del orden del día 3.6 y 3.7 hasta que se cuente con los informes de viabilidad correspondientes y que serán abordados como puntos del orden del día de la Sesión Ordinaria de Concejo del próximo día viernes, señores concejales procedo a recibir su voto:

Lic. Luz Marina Guallpa	Aprobado
Sr. Fredy Redrován	Aprobado
Mgs. Paola Rivera Peláez	Aprobado
Yajaira Ramón Rodas-Alcaldesa	Aprobado

Señora alcaldesa, con el voto unánime de todos los Miembros del Concejo presentes, ha quedado aprobada la moción presentada por su persona con el texto arriba citado.

**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Siguiendo punto Sra. Secretaria.

**Abg. Patricia Orejuela (Secretaria).**- Punto 4 del Orden del día: Clausura.

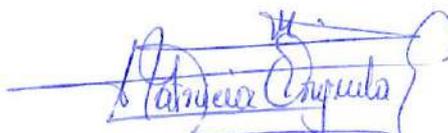
**Yajaira Ramón Rodas (Alcaldesa).**- Gracias Sra. secretaria, eso ha sido todo por hoy señores concejales, esperamos contar con esos informes que realmente a nosotros nos darán mayor claridad sobre los puntos que vamos a tratar. Solicitarles a los compañeros directores que para cuando vayamos a tratar la firma de convenios, vengan acompañados con todos los

informes que sean necesarios. Muchas gracias a todos. Queda clausurada la sesión.

Abg. Patricia Orejuela (**Secretaria**).- La sesión ordinaria de Concejo N° 014-2024, ha sido clausurada siendo las 10h43 del día lunes, 10 de junio del 2024.



Yajaira Ramón Rodas  
ALCALDESA DE PABLO SEXTO



Abg. Patricia Orejuela Galeas  
SECRETARIA GENERAL DE CONCEJO

